



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2010

Expte. N° 2.525/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la contratación de la Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI como Coordinadora del Centro de Lenguas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 182/08 se crea el CENTRO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE hasta el presente cumplía tales funciones la Prof. Graciela Cristina MILLER de ARECHAGA.

QUE a fs. 214/217 obra el acta de la COMISIÓN ESPECIAL del citado Centro, que realizó las entrevistas a los posibles candidatos solicitando la contratación de la Prof. Bottiglieri.

QUE la contratación se financiará con recursos propios del Centro de Lenguas.

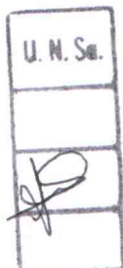
Por ello, y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA mediante Despacho N° 025/10,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a RECTORADO a contratar, bajo el sistema de locación de servicios, en condición de autónoma y sin relación de dependencia, a la Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI, DNI N° 13.521.311, para desempeñarse como Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), y por el periodo del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se atenderá con recursos propios del Centro de Lenguas de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a COORDINACIÓN DE POSTGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES, posteriormente siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0126-10